



TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUMEN

DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO, SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

¿Cómo se integra el principio de igualdad entre mujeres y hombres
en el proceso de elaboración de los presupuestos del Ministerio de
Industria y Turismo?



[Informe N.º 1.651](#)
[Aprobado por el Pleno el 27/11/2025](#)



¿Cómo se integra el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el proceso de elaboración de los presupuestos del Ministerio de Industria y Turismo?

TRANSVERSALIDAD DE LA VARIABLE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS



¿Qué es?

El principio de igualdad entre mujeres y hombres debe informar transversalmente todas las actuaciones de los poderes públicos, y un modo fundamental es la presupuestación de la actuación de los ministerios.

¿Por qué es importante su control?

- Los Presupuestos Generales del Estado son los que habilitan los fondos necesarios para todas las políticas públicas.
- El Tribunal de Cuentas tiene el mandato expreso de velar por la igualdad de género.



La fiscalización del Tribunal de Cuentas

¿Qué se ha analizado?

¿Con qué objetivos?

Ámbito objetivo

Presupuestación con perspectiva de género en el Ministerio de Industria y Turismo



Ámbito subjetivo

Mº Hacienda:

Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

Mº Industria y Turismo:

Subsecretaría

Instituto de las Mujeres

- ❖ ¿Se presupuesta con perspectiva de género?
- ❖ ¿La variable género tiene un enfoque cada vez más relevante en los programas presupuestarios?
- ❖ ¿Qué resultados tiene presupuestar con perspectiva de género?



Conclusiones

- En la Administración estatal, la **presupuestación con perspectiva de género** se realiza mediante un **Informe de Impacto de Género** sobre cada programa presupuestario.
- Aunque esa implementación es muy avanzada en términos internacionales, podría mejorarse abarcando la **evaluación de resultados y control externo**.
- El informe de impacto de género se presenta con una **transparencia reseñable**. Podría **mejorar la conexión** entre los apartados dedicados al **diagnóstico** de la situación de género y el de **impacto** previsto de los programas presupuestarios.



Recomendaciones

- Mejorar la relación entre los apartados** del Informe de Impacto de Género de los presupuestos: **diagnóstico inicial e impacto previsto** de los programas presupuestarios.
- Implementar la realimentación del ciclo** presupuestario con perspectiva de género basada en el **seguimiento durante la fase de ejecución**, involucrando a la Comisión Interministerial de Presupuestación con Perspectiva de Género.
- Implementar un Plan de formación** en presupuestación con perspectiva de género

[Informe núm.1.651,
de fecha 27.11.2025](#)

[Enlace al informe...](#)



■ Introducción

¿Qué se ha fiscalizado?

La integración de la variable género en los presupuestos del Ministerio de Industria y Turismo para el ejercicio 2023. Esta integración tiene lugar durante el proceso de elaboración del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, particularmente por parte de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, con participación de distintos órganos de los ministerios, en particular la Oficina presupuestaria y la Unidad de igualdad, además de las distintas unidades responsables de los programas presupuestarios.

¿Por qué el Tribunal de Cuentas realiza esta fiscalización?

La normativa propia del Tribunal de Cuentas establece la igualdad de género como uno de los principios que debe tener en cuenta al fiscalizar la actividad económico-financiera del sector público. Por su parte, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece que el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres debe informar transversalmente la actuación de todos los Poderes Públicos. En particular, la administración debe integrar este principio “en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos”.

■ Principales resultados y conclusiones

1. La presupuestación con perspectiva de género es la traducción del principio de transversalidad de género en una de las fases más importantes de la actuación de la Administración pública, cual es la elaboración de los programas presupuestarios. Su implementación en la Administración general del Estado, y en particular en el Ministerio de Industria y Turismo, se realiza particularmente a través del Informe de Impacto de Género que acompaña al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.
2. Diversas instancias internacionales han reconocido la posición pionera de la administración española en esta materia. El Tribunal de Cuentas ha realizado una comparativa de la administración estatal con las mejores prácticas internacionales con resultados en general positivos, con la excepción de la evaluación y control a posteriori del proceso.

3. El Informe de Impacto de Género presenta un gran volumen de información y se pone a disposición pública, no solo en su versión final, sino incluso los datos de detalle, con una herramienta interactiva, en un ejercicio reseñable de transparencia. No obstante, podría mejorar haciendo explícita la conexión esperada entre el diagnóstico de género realizado en los primeros apartados y los efectos de género que el apartado final atribuye a los programas presupuestarios.
4. La metodología de medición del impacto de género de cada programa presupuestario mostraba dos debilidades principales:
 - La falta de desagregación por debajo del nivel de programa, para poder identificar en cada uno diversas medidas que pudieran tener distintos impactos de género.
 - La posibilidad de interpretaciones subjetivas y heterogéneas a alguno de los criterios de clasificación y valoración.

■ Valoración Global

La metodología que sigue la Administración pública española para la presupuestación con perspectiva de género es un avance en la transversalidad y así ha sido reconocido en varias publicaciones internacionales.

Donde se encuentran mayores posibilidades de mejora es en la evaluación de los resultados, para cerrar un bucle de mejora permanente en la presupuestación con perspectiva de género.

En su implementación práctica, el Informe de Impacto de Género que acompaña al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado recibe una transparencia reseñable, pero podría mejorarse la metodología de evaluación del impacto de cada programa presupuestario.

■ Principales recomendaciones

A la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

Reformular el Informe de Impacto de Género que acompaña al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para que informe mejor sobre los efectos de género previstos sobre la situación de partida diagnosticada.

Promover la implantación de un proceso de retroalimentación del ciclo presupuestario basado en el seguimiento del impacto de género durante la fase de ejecución, teniendo en cuenta el papel de la Comisión Interministerial de Presupuestación con Perspectiva de Género.

Al Instituto de las Mujeres

Implementar, en coordinación con otras administraciones con competencias afectadas, un plan de formación en presupuestación con perspectiva de género.